

Hoy mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2.021), le informo a la Señora Juez que por telegrama N° 001F del 9 de marzo del año 2020 se comunicó a la Administración de Impuestos Nacionales de Tunja, el inicio de la presente causa mortuoria, sin que se haya obtenido respuesta al mismo, acorde con el informe presentado por la Señorita Escribiente de este Despacho, mismo que se aporta; de igual forma, por telegrama N° 012C del 11 de marzo del presente año, se designó al Dr. Carlos Andrés Hoyos Rojas, como curador ad litem de las personas emplazadas, sin que hasta la presente fecha se haya manifestado, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00075-00
CLASE PROCESO:	LIQUIDATORIO (SUCESIÓN)
DEMANDANTE:	MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA TORO
APODERADO:	Dr. PABLO EMILIO SARMIENTO MORENO
ASUNTO:	REQUIERE DIAN Y CURADOR DESIGNADO
CAUSANTE:	COLUMNA TORO DE MENDOZA.

Mayo cinco (5) de dos mil veintiuno (2.021).

Acorde con el informe presentado por la Señorita Olga Albañil Reyes, Escribiente de este Despacho Judicial, presentado por requerimiento de esta funcionaria, se procede nuevamente a requerir a la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN) Seccional Tunja; para que en la menor brevedad den contestación al Telegrama 001F del 9 de marzo del año 2020, mismo que fue enviado a través de la empresa de correo 472; con planilla de imposición de envíos N° Tel: 05 de fecha 12 de marzo del año 2020, correspondiéndole el número de orden RA257065830CO; comunicación que fue recibida por el ciudadano Rodrigo Archila, el día 20 de abril de aquella calenda. En aras de una mayor claridad se enviará nuevamente copia del oficio Telegrama 001F de fecha 09 de marzo de 2020.

De igual forma, se ordena requerir al Dr. Carlos Andrés Hoyos Rojas para que se manifieste sobre su designación como curador Ad Litem de las personas emplazadas; misma que le fue comunicada por telegrama N° 012C del 11 de marzo del presente año, enviada al correo electrónico hoyosabogado@gmail.com, en la misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 019 FIJADO HOY 06-05-2.021 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:

**SONIA JANNETH RINCON SUESCUN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL UMBITA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b5adf3815d664027046f642999d954c6a7f10e3d7475c8b60c5e651659edb
b47**

Documento generado en 05/05/2021 04:24:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**